JAHEL QUIROGA UP
SENADORA

CONSTANCIA
01 NOVIEMBRE DE 2022

El pasado 30 de septiembre la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana (AT) 027 de 2022, por el riesgo y las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que vienen padeciendo los habitantes de los municipios de Barrancabermeja, Simacota y Puerto Wilches (Santander) y Yondó (Antioquia) municipios todos de la región del Magdalena Medio. Por ejemplo, tan solo en la ciudad de Barrancabermeja se registran 65 homicidios en lo corrido del 2022[1], un incremento del 209,6% respecto a los 31 casos registrados en todo el 2021.

Esta situación ocurre en el marco del conflicto armado interno y se debe a la disputa entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, el Clan del Golfo, el Ejército de Liberación Nacional – ELN, las disidencias de las FARC y otras estructuras de crimen organizado, por el control de la cadena productiva del narcotráfico y de otras actividades ilegales (cobro de extorsiones, tráfico de armas, robo de combustible, entre otras).

Los días 26, 27 y 28 de octubre, se hicieron virales videos elaborados por presuntos miembros de las organizaciones ilegales, mediante los cuales amedrentaron, amenazaron y generaron zozobra en la ciudadanía barranqueña. En los videos se mencionan acuerdos entre estos grupos, la fuerza pública y autoridades civiles, amenazas directas contra líderes, un "plan de limpieza", entre otros asuntos que resultan preocupantes para quienes hemos trabajado por defender la región.

Además, los videos pretenden deslegitimar y perseguir el trabajo que vienen adelantando algunas organizaciones de derechos humanos, realizando acusaciones de vínculos con grupos al margen de la ley sin ningún tipo de elemento probatorio, como una retaliación a las denuncias hechas el 21 de octubre de 2022, en el lanzamiento de la Mesa Humanitaria del Magdalena Medio en conjunto con la audiencia pública de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, en donde se presentó el análisis sobre los hechos y presuntos responsables de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario en la ciudad de Barrancabermeja y el Magdalena Medio.

Hago un llamado de atención al Gobierno Nacional y a las autoridades locales: 1) Para hacer seguimiento y acoger estrictamente las recomendaciones de la AT 027 de 2022, 2). Para acompañar a las organizaciones defensoras de derechos humanos que vienen denunciando la violencia silenciosa que se presenta desde la desmovilización del Bloque Central Bolívar – BVB- de las autodefensas en 2006, 3) Para apoyar la iniciativa social de un acuerdo humanitario de cese al fuego, y finalmente 4). Para incluir al Magdalena Medio en el Plan de Emergencia con la correspondiente instalación de un

[1] Cifras con corte al 28 de octubre de 2022.

Senadora Jael Quiroga Carrillo
Carrera 7 N° 8 – 68 oficinas 426 y 524. Edificio Nuevo del Congreso
jael.quiroga@senado.gov.co
@JahelUP

QUIROGA UP
SENADORA

Puesto de Mando Unificado para la Vida -PMUV-, con el objetivo de atender las graves violaciones que se viven en estos municipios. Sumado a ello, hago un llamado a la Fiscalía General de la Nación para que adelante prontamente las investigaciones sobre los hechos que pongo de presente a través de esta constancia.

Como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República priorizaré la situación que se viene presentando en el Magdalena Medio, y atenderé las peticiones de sus organizaciones sociales y humanitarias, haciéndole seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la AT 027 de 2022 y proponiendo la realización de una sesión en la región para analizar la difícil situación.

Por último, pido a la Mesa Directiva notificar de esta constancia al Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Unidad Administrativa para la Reparación y Atención Integral a las Víctimas, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación.

JAEL QUIROGA CARRILLO
Senadora de la República.

Senadora Jael Quiroga Carrillo
Carrera 7 N° 8 – 68 oficinas 426 y 524. Edificio Nuevo del Congreso
jael.quiroga@senado.gov.co
@JahelUP